

Prueba testifical. Declaración de testigos

En la presente sesión declaran testigos propuestos por la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, a excepción del Sr. García, Secretario General del Sindicato Autónomo de Policía (SAP) de los *Mossos d'Esquadra*, que ha sido propuesto por la defensa del Sr. Forn. Prestan declaración ciudadanos y representantes electos como alcaldes y diputados, que estuvieron presentes en varios centros de votación el día 1 de octubre en Cataluña. También se somete a interrogatorio el Sr. Elvira, ex-Director del *Servei Català de Salut* (CatSalut) y responsable de la coordinación asistencial y de recolección de datos médicos del 1 de octubre.

Sr. Santiago Valls i Molina: presente en la votación del 1 de octubre en la *Escola Nostra Llar de Sabadell*

Duración del interrogatorio: 12 minutos.

Preguntas de las defensas

Inicia el interrogatorio el Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, quien pregunta al testigo si el día 1 de octubre de 2017 acudió a algún centro de votación. El declarante responde que sí, que votó en la *Escola Nostra Llar*, en la localidad de Sabadell, en Barcelona.

El Sr. Valls manifiesta que cuando llegó había personas haciendo cola delante del colegio, y que estaba cerrado. Al poco rato llegaron agentes policiales, los cuales separaron a las personas congregadas en dos grupos mediante la fuerza. El testigo relata que quedó en el grupo situado delante de la puerta del centro. Explica que los agentes tiraron a las personas por el suelo, les tiraron del pelo y les propinaron patadas y golpes. Dos agentes cogieron al declarante y lo llevaron a la calle enfrente del colegio, por lo que pudo grabar con su teléfono móvil la actuación policial.

El testigo detalla que la intervención duró aproximadamente media hora, y que los agentes, una vez despejaron la entrada, rompieron la puerta del punto de votación.

El letrado pregunta si los ciudadanos agredieron a los agentes. El testigo contesta que no.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta por qué el testigo acudió al colegio a las 8:30 horas, a lo que responde que fue debido a que el colegio abría a las 9:00 horas.

El Sr. Moreno pregunta a qué hora votó el testigo. Éste responde que una vez se fueron los agentes policiales.

El declarante relata que los agentes le hicieron daño, pero lesiones no tuvo. A preguntas del Fiscal, el testigo manifiesta que no insultó a la Policía, pero que el ambiente era tenso y que se profirieron gritos contra los agentes. Detalla que no escuchó amenazas de muerte. Lo que escuchó el declarante, por parte de las personas congregadas, fueron cánticos a favor de poder votar.

Los manifestantes no propinaron golpes ni patadas contra los agentes, de hecho, fue al revés.

El testigo declara que sabía que había un mandato judicial que impedía la celebración del referéndum, pero entendió que debía ejercer su derecho a voto igualmente.

El Fiscal pregunta si había la presencia de los *Mossos d'Esquadra*. El declarante responde que sí, y que no recuerda que los *Mossos* dijeran nada a los ciudadanos cuando se pusieron delante de la puerta del colegio.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Rosa María Seoane López

La letrada pregunta al testigo por qué los agentes tardaron media hora en retirar a las personas que bloqueaban la entrada del colegio. El declarante responde que las personas se estaban manifestando, que protestaban y la Policía, mediante la fuerza, las retiró.

La Sra. Seoane pregunta si las personas congregadas ejercían algún tipo de oposición a los agentes, más allá de la protesta. El testigo responde que no, que estaban de pie y haciendo cola.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta si el testigo recibió instrucciones sobre qué debía hacer una vez se encontrara en el colegio. El Sr. Valls responde que no, y que se fue al *Col·legi Nostra Llar*, donde no le tocaba votar, gracias al censo universal.

Sra. Pilar Calderón i Vila: presente en la votación del 1 de octubre en la *Escola Nostra Llar de Sabadell*

Duración del interrogatorio: 11 minutos.

Preguntas de las defensas

La testigo relata que estuvo presente el 1 de octubre en la *Escola Nostra Llar*, de Sabadell. Indica que estuvo toda la jornada y que no sabía que iban a intervenir los agentes policiales. Manifiesta que ella ejercía como apoderada, y, sobre las 9:00 horas, vio desde una ventana del interior del centro cómo los agentes policiales llegaron y empezaron a golpear y a arrastrar a la gente. Detalla que vio a un agente alzar la porra contra una mujer mayor sentada en una silla. Indica que en ese momento, junto a un compañero, llamaron a una ambulancia.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, pregunta a la testigo cómo se comportaba la gente concentrada. La declarante explica que las personas estaban sentadas, con las manos alzadas y diciendo *Votarem*. Manifiesta que no oyó amenazas hacía los agentes y que las personas concentradas no golpearon a la Policía.

La declarante afirma que nadie les avisó que vendrían agentes a actuar. Relata que la Policía entró en el colegio, reventó varias puertas y se llevaron material escolar, como disfraces y juguetes.

La testigo indica que había la presencia de dos *mossos d'esquadra* auxiliando a los ciudadanos heridos.

Toma la palabra el Sr. Salellas, letrado de la defensa del Sr. Cuixart, quien pregunta a la Sra. Calderón cuándo fue al colegio electoral. La testigo responde que acudió el día anterior, y que pasó allí la noche.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El Fiscal pregunta si organizaron actividades durante la noche previa al 1 de octubre para que el colegio estuviera abierto. La declarante contesta que haciendo actividades manifestaban su derecho al voto, pero que no lo hicieron para impedir la actuación policial, pues no sabían que vendrían agentes a intervenir.

El Sr. Cadena quiere saber a qué hora votó la declarante, quien contesta que sobre las 19:00 horas.

El Fiscal pregunta si, cuando llegó la Policía, indicó a las personas concentradas que actuaba bajo un mandato judicial. La testigo contesta que en ese momento se encontraba dentro del colegio, por lo que no lo sabe.

La declarante manifiesta que ella no sufrió lesiones, y que la presencia de la Policía duró entorno a una hora y media o dos, y que no se llevaron material electoral.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Rosa María Seoane López

La letrada pregunta a la testigo qué hizo durante todo el día en el centro de votación, además de votar. La declarante responde que ella era apoderada, y que se encargó de observar.

La Sra. Calderón manifiesta que, pese a estar la puerta principal abierta, los agentes rompieron la cristalería de al lado para poder acceder. También indica que, una vez dentro, había personas concentradas que impedían el acceso a la Policía.

A preguntas de la letrada, la testigo afirma que nadie le dijo que las fuerzas policiales actuaban bajo un mandato del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta cómo fue el proceso de designación como apoderada. La testigo relata que ella misma, de manera voluntaria, se designó como apoderada de ERC.

La declarante manifiesta ser socia de *Òmnium Cultural*, pero que no recibió instrucciones para ser apoderada. Detalla que una vez se hizo el recuento de votos, no sabe qué pasó con las urnas.

Interviene el Sr. Bergés, letrado de la defensa de la Sra. Bassa, quien formula una pregunta a través de la Presidencia de la Sala. Pregunta cómo impedían los manifestantes el acceso de los agentes. La testigo responde que la gente se sentó en suelo, con las manos alzadas, y decían *Votarem, votarem*.

Sr. Julià Fernández i Olivares: Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sabadell y presente en la votación del 1 de octubre en la *Escola Nostra Llar* y la *Escola Industrial* de Sabadell

Duración del interrogatorio: 13 minutos.

Preguntas de las defensas

A preguntas del Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, el testigo manifiesta que estuvo presente el 1 de octubre en la *Escola Nostra Llar*, de Sabadell. Relata que cuando llegó la unidad policial, no pudo votar, por lo que se fue a la *Escola Industrial*, acompañando al Sr. Cuixart a la misma.

El testigo declara que llegó a la *Escola Nostra Llar* sobre las 9:00 horas. Entonces, y mientras estaba haciendo cola para votar, llegaron unidades antidisturbios y que separaron en dos grupos a las personas: una parte, quedó en la calle enfrente del colegio y, otra, en la puerta.

Manifiesta que los agentes, sin decir previamente que iban a intervenir, comenzaron a sacar a las personas de delante de la puerta. Lo hicieron golpeando, empujando y arrastrando a las personas hacía fuera del perímetro. Los agentes, detalla el testigo, parecía que arrastrasen maletas, y golpeaban de manera

contundente. Al testigo lo arrastraron cuatro agentes de la Policía, y después le dieron dos patadas en la espalda, rompiéndole la chaqueta y sus gafas.

El letrado pregunta si los agentes, nada más llegar, les enseñaron alguna resolución o les dijeron a los ciudadanos que actuaban bajo una orden judicial. El testigo contesta que no.

La Policía rompió la cristalera junto a la puerta principal. Y, cuando accedió dentro, también rompieron puertas de diferentes aulas. Indica que se llevaron juegos de cartón y comida para celíacos.

El declarante afirma que ningún ciudadano golpeó o amenazó a los agentes policiales.

Interviene el Sr. Salellas, letrado de la defensa del Sr. Cuixart, quien pregunta al testigo si, como autoridad municipal, los agentes lo trataron de alguna manera especial. El declarante contesta que no.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta si habitualmente vota en los dos colegios que ha mencionado. El testigo responde que sí.

A preguntas del Fiscal, el declarante indica que había la presencia de dos *mossos d'esquadra*. Éstos le dijeron que no podrían desalojar a las personas debido a la gran cantidad de gente concentrada, y que intentaron cerrar el colegio sin poder hacerlo.

El Sr. Moreno pregunta si la gente que estaba en la puerta oponía resistencia bloqueándola. El testigo contesta que esta gente ejercía su derecho de protesta y manifestación de manera pasiva.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Rosa María Seoane López

La letrada pregunta al testigo si en la *Escola Industrial* tenían sus datos. El declarante contesta que el censo era universal, y que no sabe cómo funcionaba.

La Sra. Seoane pregunta si en ese centro había la presencia de los *Mossos d'Esquadra*, a lo que responde que no.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

Antes de responder a las preguntas de la Acusación Popular, el testigo manifiesta que lo hace por imperativo legal.

El letrado pregunta si se utilizaron instalaciones municipales para guardar material electoral. El Sr. Fernández responde que en edificios municipales sí, pero que no sabe dónde se guardaron las urnas.

Sr. Joan Pau Salvadó Fernández: presente en la votación del 1 de octubre en el *Pavelló Firal de Sant Carles de la Ràpita*

Duración del interrogatorio: 28 minutos.

Preguntas de las defensas

El testigo manifiesta que el 1 de octubre estuvo presente en el *Pavelló Firal*, en Sant Carles de la Ràpita, en Tarragona. Explica que llegó a las 8:00 horas, y que habría unas ciento cincuenta personas. En un inicio, había un ambiente tranquilo y relajado. En el momento que se abrieron las puertas del recinto, sobre las 9:00 horas, había congregadas unas trescientas personas.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, pregunta al testigo cuándo llegaron los agentes policiales. El declarante contesta que sobre las 9:15 horas. Explica que los primeros agentes que llegaron fueron unos sin casco ni escudo que se dirigieron directamente hacía la gente.

El testigo detalla que nada más ver a los agentes, los ciudadanos levantaron las manos, y dijeron que eran gente de paz y que querían votar. Los agentes policiales, sin aviso previo, sacaron a las personas de delante la puerta. Seguidamente, llegaron agentes antidisturbios y empezaron a pegar a los ciudadanos. En un momento dado, los agentes se colocaron en formación, avanzaron con los escudos, y empujaron a los ciudadanos. Indica que los agentes levantaban los escudos y pegaban a las personas con las porras en la barriga, en las piernas y en las partes bajas. El declarante detalla que, a las personas concentradas más altas, cuando se agachaban por los golpes recibidos en las piernas, los agentes aprovechaban para pegarles en la cabeza.

El Sr. Salvadó explica que la gente pedía que no les pegaran, que solo querían votar y que no querían hacer daño a nadie. Manifiesta que ningún ciudadano se abalanzó ni agredió a ningún agente. Había gritos, pero la actitud era pacífica.

El testigo declara que sufrió una agresión en la pierna que hizo que se le durmiera, por lo que cayó al suelo y necesitó que dos personas lo levantaran. Explica que fue atendido por los servicios de emergencia.

Continúa el interrogatorio el Sr. Bergés, letrado de la defensa de la Sra. Bassa, quien pregunta al testigo si, cuando fue a votar, esperaba que hubiera una actuación policial como la que ha relatado. El declarante contesta que no.

Toma la palabra la Sra. Roig, letrada la defensa del Sr. Cuixart. Pregunta al testigo si la gente, cuando era golpeada, reaccionaba sentándose en el suelo. A preguntas de la letrada, el testigo afirma que no recuerda que la gente insultase a los agentes policiales con gritos de “maricones” u “os mataremos”.

Interviene el Sr. Homs, coordinador de la defensa de los acusados del PDeCAT, quien pregunta al declarante si pensó que el 1 de octubre podría votar como en la consulta del 9 de noviembre de 2014. El testigo contesta que sí.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El Fiscal pregunta si votó en el *Pavelló Firal*, a lo que el testigo contesta que no, que finalmente votó en un municipio cercano cuando se conoció la existencia del censo universal.

El Sr. Cadena pregunta si, cuando llegó el primer grupo de policías, advirtieron a los manifestantes que actuaban bajo un mandato judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. El testigo contesta que no, y que no hubo resistencia física, solamente protestas.

El declarante indica que oyó “fuera las fuerzas de ocupación” por parte de las personas concentradas, y que tras una carga policial muy fuerte, un grupo pequeño de gente gritó a los agentes “asesinos”. No presenció agresiones ni lanzamiento de objetos a las unidades policiales.

El Fiscal pregunta sobre el repliegue policial. El testigo detalla que acompañaron a los agentes hasta fuera del perímetro del recinto, diciéndoles que habían perdido. No vio que tres vehículos de la Guardia Civil quedaran aislados, así como tampoco lanzamiento de piedras contra los mismos.

El declarante afirma que había dos *mossos d’esquadra*, y recuerda verlos acercarse a la puerta con un acta y hablando con personas responsables del centro.

El Sr. Cadena pregunta si los agentes intervinieron material electoral, a lo que el testigo contesta que sí, que no sabe qué material pero vio a la Comitiva Judicial salir con bolsas de basura.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Rosa María Seoane López

La letrada pregunta al testigo si vio en los medios de comunicación que la convocatoria del referéndum del 1 de octubre había sido suspendida por el Tribunal Constitucional. El declarante contesta que sí, y que votar no es un delito.

La Sra. Seoane pregunta si sabía que había una orden judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por la que se obligaba a suspender e impedir el referéndum. El Sr. Salvadó contesta que tendrían que haberlos protegido, no pegarles. Interviene el Presidente de la Sala para decirle al declarante que conteste con un monosílabo. El testigo responde a la letrada que sí.

La letrada pregunta si también sabía que en Cataluña se habían desplegado dispositivos de Policía Nacional y Guardia Civil para completar los efectivos de *Mossos d'Esquadra* para evitar la celebración del referéndum. El testigo contesta que sí, pero que no sabía que era para complementar a los *Mossos d'Esquadra*.

El testigo manifiesta que acudió al centro de votación antes de su apertura porque fue la votación más importante de su vida.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al testigo si, antes del 1 de octubre, recibió formación en algún taller de resistencia pasiva. El declarante contesta que no.

Sr. Albert Salvadó Fernández: primer Teniente de Alcalde de Sant Carles de la Ràpita y presente en la votación del 1 de octubre en el Pavelló Firal del municipio

El testigo refiere que se encuentra investigado por los hechos del 1 de octubre en Sant Carles de la Ràpita, como consecuencia de su cargo como concejal en el Ayuntamiento.

Duración del interrogatorio: 33 minutos.

Preguntas de las defensas

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, manifiesta, antes de iniciar su interrogatorio, que existe una incompatibilidad del testigo de juramentar su declaración con su estatus de procesado en otro procedimiento judicial. El Presidente de la Sala responde al letrado diciéndole que al declarante se le da posibilidad de rechazar las preguntas que considere, y que tiene lógica que se le exija que va a decir la verdad sobre las preguntas que va a aceptar. El letrado formula protesta.

El testigo manifiesta que el 1 de octubre estuvo presente en el *Pavelló Firal*, en Sant Carles de la Ràpita, en Tarragona. Explica que llegó antes de las 9:00 horas y de que el centro abriera. Indica que había bastante gente delante de la plaza del pabellón, y un sentimiento común de ilusión por votar.

Una vez se abrió el pabellón y entró en el mismo, llegaron las primeras unidades policiales. A partir de allí, el testigo salió del punto de votación, y se reunió con las demás personas enfrente del recinto. El declarante afirma que los agentes policiales, que iban solamente con sus defensas reglamentarias y sin protección, comenzaron a sacar a la gente del punto de acceso. Lo hicieron sin violencia pero con contundencia, incluso vio salir a una persona disparada contra el suelo.

Seguidamente, aparecieron más efectivos de la Guardia Civil con escudos y defensas, y empezaron a ejercer una fuerza explícita contra las personas concentradas. El testigo vio a personas con la cabeza ensangrentada. Todas las personas estaban con las manos en alto, cantando lemas como *Som gent de pau* y *Votarem*. Afirma que los ciudadanos no agredieron ni física ni verbalmente a los agentes.

Al cabo de veinte minutos llegaron más efectivos policiales, y sin preguntar nada a nadie, cargaron de nuevo contra las personas. El declarante indica que había tres puertas de acceso al punto de votación, y en el momento que llegó este último grupo de agentes, una de las puertas estaba completamente abierta.

Detalla que los policías cargaron con muchísima violencia. Relata que hubo personas que cuando caían al suelo se retorcían de dolor, personas que eran apaleadas con las manos en alto. El propio testigo, cuando cayó al suelo, se protegió la cabeza con los brazos, y a raíz de los golpes de los agentes, tuvo que ser atendido médicamente por una lesión en un brazo.

El Sr. Van den Eynde pregunta si las personas concentradas iban acompañadas por familiares, y si se preveía que la Guardia Civil iba a cargar contra ellos. El testigo contesta que, en efecto, acudieron familias enteras a votar, y que en ningún caso se esperaban que la Policía actuara de esa manera. Muchos niños pequeños fueron recogidos en un bar de enfrente ya que sus padres estaban siendo agredidos delante del punto de votación.

El letrado pregunta si la Guardia Civil llegó a entrar en el pabellón. El declarante responde que en la última fase de las cargas, una de las más violentas, vio al Alcalde del municipio decirles a los agentes que ya no había más personas dentro del recinto, y que podrían entrar sin problemas. El testigo indica que, aún así, recibieron un par o tres de cargas más.

Toma la palabra la Sra. Roig, letrada de la defensa del Sr. Cuixart. Pregunta al testigo si tiene constancia de que, una vez la Guardia Civil accedió al interior del recinto, los agentes siguieron golpeando a la gente. El declarante responde que sí, y que estas personas no agredieron ni amenazaron a los agentes.

El testigo, a preguntas de la letrada, relata que observó un grupo de personas sentadas en el suelo que estaban siendo apaleadas brutalmente por los policías.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta al testigo si, cuando llegó al centro, sabía que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña había ordenado a la Guardia Civil, a la Policía Nacional y a los *Mossos d'Esquadra* cerrar el colegio e impedir la votación. El Sr. Salvadó responde que conocía que había ciertas advertencias judiciales.

El Sr. Moreno pregunta si sabía que la Guardia Civil estaba comisionada para cerrar el colegio. El testigo responde que no.

El Fiscal pregunta cómo estaba dispuesta la gente cuando llegó el primer pelotón de agentes, a lo que contesta que se amontonaron todos juntos ya que no tenían más margen de maniobra. La gente no se opuso a la intervención de los agentes, que simplemente se manifestaron y ejercieron su derecho a la protesta.

El Fiscal pregunta si las personas siguieron a los vehículos policiales. El declarante responde que sí. Ignora si tres vehículos quedaron aislados, y no vio lanzamiento de piedras.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Rosa María Seoane López

La letrada pregunta al testigo si, mediante los medios de comunicación o por cualquier otra vía, sabía que días previos al 1 de octubre se habían desplegado dotaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de

Policía en Cataluña para dar cumplimiento al mandato judicial que impedía la celebración del referéndum. El declarante contesta que sí.

La letrada pregunta si los *Mossos d'Esquadra* informaron sobre tal mandato judicial. El testigo contesta que sí, y que no sabe si hicieron algo para cerrar el centro de votación.

El declarante indica que, cuando llegó, no votó ya que había muchísima gente haciendo cola, y que finalmente votó a última hora de la tarde cuando la policía ya había actuado.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al testigo si sabe si se emplearon instalaciones municipales para guardar material electoral del 1 de octubre. El declarante contesta que no.

Sr. Jordi Rubinart i Rufach: presente en la votación del 1 de octubre en la Escola La Roureda de Sant Esteve Sesrovires

Duración del interrogatorio: 16 minutos.

Preguntas de las defensas

El testigo relata que el 1 de octubre estuvo presente en la *Escola la Roureda*, del municipio de Sant Esteve Sesrovires, en la provincia de Barcelona. Manifiesta que llegó antes de que abrieran el colegio, con muchas personas congregadas fuera del recinto, esperando a poder ejercer su derecho a voto. Explica que había gran ilusión por votar con un ambiente sereno. El testigo votó en la mencionada escuela.

Subraya que la Guardia Civil llegó por la tarde. Al verlos, las personas concentradas debatieron sobre cómo actuar, y el consenso fue que quien quisiera se sentara en modo de protesta. El testigo indica que no recibió instrucciones de nadie. Sobre las 17:30 horas llegó el convoy policial que aparcó en la calle contigua a la del punto de votación, y salió un pelotón de unos veinte o treinta agentes, que se pusieron en formación de a dos y se acercaron hacia las personas concentradas.

A continuación, el declarante detalla que los agentes empezaron a empujar a las personas y a pegar porrazos con las defensas a los ciudadanos que estaban sentados. El testigo no oyó ninguna advertencia previa, pero explica que si la hicieron, no dio tiempo material a que la gente respondiera.

El Sr. Rubinart se cubrió la cabeza con los brazos, donde recibió agresiones que le provocaron una lesión. También recibió un puñetazo en la parte derecha de la sien.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, pregunta por las entradas al recinto. El testigo relata que hay dos entradas, una principal donde se encontraban unas treinta o cuarenta personas sentadas, entre ellas él, y otra trasera que daba justo a la calle donde los policías aparcaron los vehículos. Manifiesta que en esta última no había personas concentradas, y que los agentes se dirigieron directamente a la puerta principal donde había personas.

La Guardia Civil entró dentro del recinto, pero el testigo no vio lo que hicieron dentro. No vio cómo se fueron, pero indica que no salieron por la puerta principal, pues él estuvo presente allí, por lo que deduce que salieron por la puerta trasera que estaba al lado de los vehículos policiales.

Interviene la Sra. Roig, letrada de la defensa del Sr. Cuixart, quien pregunta al testigo si los agentes crearon un pasillo para que la comitiva judicial pudiera acceder al recinto. El testigo contesta que sí. La letrada

quiere saber si la gente intentó romper el pasillo o agredir a los agentes. El declarante responde que no. Tampoco oyó amenazas, y que se corearon cánticos como *Som gent de pau* y *Volem votar*.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta si el testigo sabía que existía un mandato judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por el que se impedía la celebración del referéndum. El declarante contesta que entendía que este mandato obligaba al Gobierno de Cataluña, y que él solo fue a votar.

El Sr. Moreno pregunta si el Gobierno de Cataluña llamó a la votación. El testigo responde que no. El Fiscal pregunta si recibió alguna llamada a la votación por parte de entidades sociales, a lo que contesta que él no recibió instrucciones.

El Fiscal pregunta al testigo si alguna persona de su entorno no fue a votar por considerar ilegal el referéndum. El Sr. Rubinart contesta que no lo sabe.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Elena Sáenz Guillén

La letrada pregunta al testigo si las personas sentadas delante de la puerta principal, al ver llegar a los agentes, dejaron vía libre para que pasaran. El declarante responde que no, que permanecieron sentados.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al testigo si desde el partido al que pertenece, le pidieron guardar material electoral. El declarante contesta que no.

Sra. Maria del Carme Rallo i Casanovas: Alcaldesa de Sant Esteve Sesroviras el 1 de octubre

Duración del interrogatorio: 10 minutos.

Preguntas de las defensas

La testigo indica que el día 1 de octubre era la Alcaldesa de la localidad de Sant Esteve Sesrovires, y que estuvo presente en la *Escola La Roudera*. Explica que los días anteriores al 1 de octubre, como es costumbre, había actividades en los colegios, pues el municipio cuenta con más de setenta entidades sociales.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, pregunta a la testigo cuándo llegó al referido colegio. La declarante responde que a primera hora, y que había mucha gente con familias, que desayunaron y los niños jugaron a fútbol. Relata que en el momento en que llegaron los agentes policiales, ella estaba en el comedor del colegio, salió al patio y empezó a oír gritos de las personas concentradas. Explica que las unidades de Policía entraron por la puerta principal y salieron por la puerta trasera, donde aparcaron sus vehículos. Indica que en la puerta de atrás no había nadie, y en la principal sí. Relata que golpearon a vecinos con las porras, y empujaron a las personas.

Los agentes que entraron tenían mazos y tenazas, y sin previo aviso, reventaron varias puertas del colegio, incluso en salas donde no había ningún indicio que hubiera nadie dentro.

Cuando la Guardia Civil se fue, la testigo llamó a la policía municipal para levantar acta sobre los destrozos que el primer grupo de agentes provocó. Posteriormente, el Ayuntamiento presentó las reclamaciones pertinentes.

A preguntas del letrado, la declarante afirma que no vio a los ciudadanos insultar o agredir a los agentes de la Guardia Civil.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El Fiscal pregunta a la testigo si sabía que existía un mandato judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por el que se impedía la celebración del referéndum. El declarante contesta que sí, pero entendió que toda la gente concentrada y ella misma tenían derecho a votar y a poder manifestarse.

El Sr. Cadena pregunta si recibió alguna comunicación de la Delegación del Gobierno para no ceder locales de votación. La Sra. Rallo contesta que no lo recuerda ni lo puede asegurar.

No recibió llamadas a la votación por parte del Gobierno de Cataluña.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Elena Sáenz Guillén

La letrada pregunta a la testigo si la gente entregó voluntariamente las urnas a la Guardia Civil. La declarante responde que no sabe qué se llevaron los agentes.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta si se cedieron instalaciones municipales para guardar material electoral. La testigo lo desconoce.

Sr. Emili Gaya i Talló: presente en la votación del 1 de octubre en la *Escola La Roureda de Sant Esteve Sesrovires*

Duración del interrogatorio: 17 minutos.

Preguntas de las defensas

La declaración del testigo ante las preguntas de la defensa no aporta novedades respecto de la declaración anterior.

El testigo manifiesta que sufrió una lesión por parte de los agentes policiales.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta quién convocó a las personas para que se congregaran en el recinto. El testigo responde que nadie, que los vecinos del pueblo acudieron por voluntad propia. Relata que llegó al colegio a las 5:30 horas de la mañana, ya que tenía ilusión y ganas por votar.

El Sr. Moreno pregunta al testigo si sabía que existía un auto del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que impedía la celebración del referéndum. El declarante contesta que sí, y que votó pensando en su derecho inalienable al voto.

El Fiscal pregunta si vio, por parte del Gobierno de Cataluña, llamamientos en los medios de comunicación a votar. El testigo responde que sí, sobre información sobre el referéndum, pero no incitaban a votar. Tampoco recibió llamamientos por parte de entidades sociales.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Elena Sáenz Guillén

La letrada pregunta al testigo si la gente congregada dio patadas a los agentes de la Guardia Civil. El Sr. Gaya responde que vio a personas protegerse de las agresiones policiales.

La Sra. Sáenz pregunta si, al ver llegar a los agentes, las personas sentadas delante de la puerta principal dejaron el paso libre. El declarante contesta que unas personas permanecieron sentadas y otras se apartaron.

Sr. Ferran Soler Jubany: presente en la votación del 1 de octubre en la *Escola Castell de Dosrius*

Duración del interrogatorio: 19 minutos.

Preguntas de las defensas

Inicia el interrogatorio el Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, quien pregunta al testigo por su participación en el 1 de octubre. El testigo manifiesta que acudió a la *Escola Castell*, en la localidad de Dosrius, de la provincia de Barcelona. Llegó antes que abriera el colegio, que había unas diez personas en silencio, y que progresivamente fue llegando más gente. Relata que al mediodía vio pasar furgonetas y vehículos policiales.

Mientras los agentes se estaban formando fuera de la escuela, los manifestantes se abrazaron y cantaron *Els Segadors* en la puerta principal del recinto. Relata que eran unas treinta personas, que los agentes estaban en formación de rectángulo, y que en total debió haber el mismo número de policías que de ciudadanos. Cuando los agentes entraron por el patio del punto de votación, el testigo afirma que se hizo el silencio. Las unidades policiales avanzaron a paso firme hacia las personas, y en ese momento, el Alcalde de Dosrius se dirigió hacia los agentes con las manos alzadas, para presentarse como la autoridad del pueblo.

El declarante explica que un agente policial empujó al Alcalde con su escudo y lo tiró al suelo, seguidamente iniciaron la carga contra las personas congregadas.

El Sr. Van den Eynde pregunta si los agentes, antes de arrollar al Alcalde, dijeron que estaban actuando bajo un mandato judicial. El testigo lo niega rotundamente, que no avisaron previamente a nadie, ni siquiera cuando llegaron.

El testigo indica que los agentes pegaron a las personas con sus defensas reglamentarias; les pinchaban con ellas, golpearon de arriba abajo, y empujaban con sus escudos. Un agente le dio un golpe al testigo en la mano derecha, lo que derivó en una lesión en el dedo índice. También afirma que un sargento de la Guardia Civil le dio un puñetazo directo en el entrecejo, por lo que tuvo que recibir puntos de sutura.

El letrado pregunta si los ciudadanos arremetieron contra los agentes. El Sr. Soler contesta que no, que simplemente se manifestaron.

Una vez la Policía apartó a las personas concentradas de la puerta principal, las unidades entraron al recinto y requisaron la única urna que había. Primero salieron los agentes de paisano, y a continuación los uniformados, que se fueron marcha atrás mientras los ciudadanos les siguieron con las manos levantadas cantando *Hem votat* y *Som gent de pau*.

Cuando los agentes iban hacia los vehículos, el testigo vio como el mismo sargento que lo agredió golpeaba con la porra a un ciudadano que no opuso resistencia alguna.

Toma la palabra el Sr. Melero, letrado de la defensa del Sr. Forn y de la Sra. Borràs, quien pregunta al declarante si, cuando llegó temprano al colegio, vio la presencia de dos *mossos d'esquadra*. El testigo responde que sí, que llegaron antes de que abrieran el colegio y que no los vio cuando la Guardia Civil actuó.

La Sra. Roig, letrada de la defensa del Sr. Cuixart, pregunta si los ciudadanos impidieron la actuación policial una vez los agentes entraron en el colegio. El declarante contesta que no, que simplemente mostraron su desacuerdo con la intervención que se estaba llevando a cabo. Sabían que se iban a llevar la urna, pero afirma que si los agentes les hubieran pedido el paso, seguramente lo hubieran hecho.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El Fiscal pregunta por qué el testigo acudió antes de que se abriese el colegio, a lo que contesta que para los vecinos era un día muy importante, y tenían ganas de asistir a esa jornada.

El Sr. Cadena pregunta al testigo si sabía que el referéndum estaba prohibido por el Tribunal Constitucional. El Sr. Soler responde que sí, y que la Guardia Civil no dijo que iba a dar cumplimiento al auto del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

El Fiscal pregunta si se profirieron insultos contra los agentes como “hijos de puta” y “asesinos”. El declarante afirma que lo escuchó una vez la Policía cargó, y que incluso escuchó a un agente decir a las personas diciendo “os vamos a dar hasta el DNI”.

A preguntas del Fiscal, el testigo indica que posteriormente ha visto vídeos donde hubo un lanzamiento de una silla contra los agentes. Declara que la persona que lanzó esa silla no la conoce nadie del pueblo, hecho que le parece muy extraño.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Elena Sáenz Guillén

La letrada pregunta al testigo si cuando llegó al centro, la urna ya estaba en el interior. El declarante lo desconoce.

La Sra. Sáenz pregunta si cuando los *Mossos* llegaron pidieron la urna a las personas presentes en el punto de votación. El testigo solo vio a los *Mossos* hablar con unos vecinos.

El declarante explica que la votación pudo continuar gracias al censo universal, y que él se quedó en el colegio haciendo el recuento de votos.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta si pertenece a ANC o a *Òmnium Cultural*, a lo que contesta que no.

Sr. Marc Puigtió i Rebollo: Alcalde de Sant Julià de Ramis i presente en la votación del 1 de octubre en el pabellón municipal del municipio

Duración del interrogatorio: 18 minutos.

Preguntas de las defensas

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, pregunta al testigo por su participación en el 1 de octubre. El testigo manifiesta que acudió al pabellón polideportivo de la localidad de Sant Julià de Ramis, de donde es Alcalde. Relata que llegó a primera hora, y que había muchos periodistas congregados ya que era el punto donde votaba el ex-Presidente Carles Puigdemont.

El letrado pregunta si se pudo votar, a lo que el testigo responde que no. Indica que él, como máximo representante del municipio, estuvo esperando al Sr. Puigdemont en una plaza cercana al punto de votación, y pudo presenciar la actuación policial. Explica que, a primera hora, llegó una unidad de la

Guardia Civil que avanzaba como si fuera un ejército, y que se dividió en dos grupos. El primero, rodeo a las personas concentradas y, el segundo, se dispuso para pegarlas.

A preguntas de la defensa, el testigo detalla que, debido a la presencia de cámaras de medios de comunicación, los agentes golpearon en las partes inferiores de los cuerpos de las personas, hecho que se recogió en muchos partes médicos de los heridos. La Guardia Civil, relata el declarante, incluso llegó a dejar a gente inconsciente en el suelo, y no permitió la entrada de una ambulancia para atender a los ciudadanos.

Una vez despejaron a las personas concentradas, destrozaron con una maza la puerta principal del pabellón pero acabaron entrando por una puerta lateral. Allí, un concejal del Ayuntamiento pidió a los agentes la orden judicial por la que estaban actuando, que no presentaron. Seguidamente, requisaron el material electoral y los vecinos les pidieron que levantaran un acta, hecho al que se negaron. A continuación se fueron a los vehículos.

La defensa pregunta si, aparte de efectivos personales, la Guardia Civil desplegó vehículos o helicópteros para actuar. El testigo responde que sí, que llegaron más de veinte furgonetas, siendo un pueblo de tres mil habitantes. También declara que, cuando los agentes cargaron contra los vecinos, apareció un helicóptero de la Guardia Civil que se aproximó a la altura de las personas, y que bajaba y su subía de manera constante, queriendo indicar que ya estaba presente la intervención policial. Interviene el Presidente de la Sala para decirle al testigo que no haga valoraciones sobre la intención del helicóptero, que se limite a describir los hechos que vio.

El Sr. Van den Eynde pregunta qué material se llevaron los agentes. El declarante responde que se llevaron dos ordenadores portátiles que eran de dos vecinos, urnas y papeletas que encontraron. Detalla que el material electoral estaba en una sala con la puerta claramente abierta, pero que los agentes la destrozaron igualmente.

El testigo declara que la Guardia Civil no se puso en contacto con él en ningún momento.

Toma la palabra el Sr. Salellas, letrado de la defensa del Sr. Cuixart, quien pregunta al declarante si, antes de llegar la Guardia Civil, él y sus vecinos vieron actuaciones policiales previas. El declarante contesta que no, que su municipio fue uno de los primeros en ser intervenido.

El letrado pregunta si entre las personas que se encontraban concentradas había menores de edad, a lo que el testigo contesta que sí, e incluso gente mayor. El total de heridos fue de setenta ciudadanos, y el Ayuntamiento de Sant Julià de Ramis forma parte acusadora en una querrela interpuesta por los hechos descritos.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta si recibió una carta del entonces Presidente de la *Generalitat* para ceder locales municipales, a lo que contesta que sí, y que los cedió.

El Sr. Moreno pregunta si recibió una comunicación del Delegado del Gobierno informando que ceder los locales era ilegal. El testigo contesta que sí, pero que llegó tarde y no la leyó.

El testigo afirma que conocía las resoluciones judiciales por las que se prohibía celebrar el referéndum, pero que cedió espacios municipales ya que el hecho que sus vecinos pudieran votar no lo veía ilegal.

El Fiscal pregunta si la ANC u *Òmnium Cultural* llamaron a defender a los colegios, a lo que responde que no lo sabe.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Elena Sáenz Guillén

La letrada pregunta qué hizo el testigo una vez actuó la Guardia Civil. El declarante contesta que animó a todos sus vecinos a votar al pueblo vecino gracias al censo universal.

La Sra. Sáenz pregunta de dónde ha extraído la cifra de heridos. El testigo responde que se la proporcionaron los servicios médicos.

Sra. Laura Castel i Fort: Senadora por ERC, presente en la votación del 1 de octubre en el *Institut Tarragona*, de la misma localidad, así como en otros colegios de Reus y Cambrils

Duración del interrogatorio: 8 minutos.

Preguntas de las defensas

Toma la palabra el Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, quien pregunta a la declarante si presencié alguna votación el día 1 de octubre. La testigo contesta que sí, que visitó varios centros. Uno en Tarragona, otro en Reus y otro en Cambrils. Presenció hechos violentos en el *Institut Tarragona*, en la ciudad de Tarragona.

Relata que en este último, sobre el mediodía, se presentaron efectivos policiales. Ella y otros compañeros de partido se acreditaron como miembros de las Cortes españolas pero no les hicieron caso, de hecho, los apartaron con violencia. Seguidamente, los agentes acordonaron a las personas concentradas durante aproximadamente una hora.

Explica que, a continuación, los agentes entraron en el interior del colegio. Ella no vio lo que sucedió dentro, pero fue informada por internet de lo que pasaba. Le dijeron que hubo escenas de violencia extrema. Mientras tanto, la testigo se encontraba en la zona acordonada junto a otros ciudadanos. Detalla que el ambiente era de reivindicación, y que la gente cantaba *Votarem, votarem*.

Una vez la Policía salió del recinto, observó como metían el material requisado dentro de los vehículos policiales. Manifiesta que, pese a tener el material electoral, los agentes antidisturbios permanecieron en el lugar donde se encontraba la gente congregada. Indica que escuchó dos disparos de foguero, y a partir de ese aviso, los agentes comenzaron a cargar contra los ciudadanos.

A la declarante le pegaron por detrás. A un compañero suyo le pegaron en la cabeza, hecho que le dejó inconsciente.

El letrado pregunta si los ciudadanos acometieron contra los agentes. La testigo lo niega, asegurando que las personas estaban con los brazos alzados.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta a la testigo si sabía que el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña habían ordenado que no se celebrara el referéndum. La declarante contesta que sí, pero que ningún juez le comunicó personalmente que había perdido el derecho al voto, por lo que pensó que podía ejercer tal derecho.

La Sra. Castel manifiesta que las personas que acudieron a los diferentes colegios donde estuvo iban con ilusión y ganas de autodeterminarse.

El Sr. Moreno pregunta si el Gobierno de la *Generalitat* llamó a ocupar los colegios. La testigo responde que no.

Sr. Jordi Salvador i Duch: Diputado por ERC presente en la votación del 1 de octubre en el Institut Tarragona, de la misma localidad, así como en otros colegios

Duración del interrogatorio: 7 minutos.

Preguntas de las defensas

El testigo manifiesta que visitó tres puntos de votación el 1 de octubre. Fue a Reus y Cambrils, y luego se dirigió al *Institut Tarragona*, de la misma localidad. Fue a votar con su hija de doce años, y lo que vio en los colegios que acudió fue un ambiente festivo y tranquilo.

En el *Institut Tarragona* dejó a su hija con su padre, y, mientras estaba en la puerta principal del recinto, presencié la llegada de agentes antidisturbios y de la comitiva judicial. En ese momento, se identificó como cargo público, pero los agentes lo apartaron y empujaron agresivamente contra un rincón.

Los agentes procedieron a acordonar a las personas congregadas, entre ellas al testigo, y entraron dentro del punto de votación, sin previo aviso. Percibió lo que pasó dentro del centro mediante internet.

Cuando salieron los agentes con la urna, en ningún momento vio a personas lanzar objetos ni agredir a los agentes. De hecho, el cordón ni se rompió, pero las unidades policiales cargaron igualmente contra los ciudadanos, donde vio a gente tirada por el suelo y ensangrentada.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta si observó a los *Mossos d'Esquadra* en algún centro donde acudió. El testigo responde que sí, y que intentaron mediar con los concentrados.

El Sr. Fernández pregunta si el declarante animó públicamente a votar el 1 de octubre, a lo que contesta que sí.

Sra. Jordina Carbó i Pascual: presente en la votación del 1 de octubre en el Institut Pau Claris de Barcelona

Duración del interrogatorio: 12 minutos.

Preguntas de las defensas

Inicia el interrogatorio el Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, quien pregunta a la testigo si el día 1 de octubre acudió a algún centro de votación. La testigo responde que sí, que fue al *Institut Pau Claris*. Relata que cuando llegó había mucha gente en el patio de la escuela, así como gente esperando. El ambiente estaba muy tranquilo.

Llegó antes que se abriera el colegio sobre las 9:00 horas. Cuando entró, las urnas ya estaban dispuestas, y se prestó como voluntaria para ser vocal en una de las mesas. Se configuraron tres mesas en el primer piso.

Al poco rato de abrir el colegio, oyó unos gritos desde el patio, concretamente escuchó *Som gent de pau*. Se asomó a la ventana y observó decenas de agentes policiales uniformados entrando por el patio del colegio. Indica que iban en formación, y apartaban a la gente de manera violenta. Se hicieron paso golpeando y empujando a las personas.

Una vez los agentes subieron al piso donde estaban las mesas, la testigo detalla que no mostraron la orden judicial por la que actuaban y tampoco les dirigieron la palabra. En ese primer piso había gente mayor e incluso una mujer invidente. Uno de los policías se acercó a una chica embarazada, y un chico se interpuso, pero el agente lo agarró y lo lanzó por el suelo. Otro agente se dirigió hacia la testigo, quien le dijo que parara. Indica que observó como ese agente llevaba una cadena que se golpeaba en su propio muslo, hecho que paralizó de miedo a la declarante.

Los policías que entraron iban armados con mazas, e iban rompiendo puertas y dando golpes de manera constante: una muestra de violencia desproporcionada y gratuita. No todos los agentes se comportaron igual, aquellos que iban con un chaleco simplemente miraban. No vio cómo se iban los agentes.

Seguidamente, la declarante salió del recinto y se fue.

Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El Fiscal pregunta si la policía hizo un perímetro de seguridad para que la gente no pudiera pasar por la puerta una vez despejaron tal acceso. La testigo contesta que no lo vio.

No vio a ningún agente de los *Mossos d'Esquadra* dentro del punto de votación, aunque sí afuera para impedir que la gente entrara.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Rosa María Seoane López

La letrada pregunta dónde estaban los *Mossos d'Esquadra* cuando la testigo entró en el colegio. La declarante responde que no lo sabe.

La Sra. Seoane pregunta si la testigo sabía que el Tribunal Constitucional había suspendido el referéndum. La Sra. Carbó responde que ella personalmente no, ni que tampoco que había un auto del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que obligaba a que no se celebrase la votación.

La letrada pregunta a la testigo si, mediante los medios de comunicación, conocía que días previos al 1 de octubre se habían desplegado dotaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña para dar cumplimiento al mandato judicial. La declarante contesta que sí.

Sr. Jordi Torrent i Mofí: presente en la votación del 1 de octubre en la Escola El Pi Gros de Sant Cebrià de Vallalta

Duración del interrogatorio: 14 minutos.

Preguntas de las defensas

El testigo relata que el 1 de octubre acudió a la *Escola El Pi Gros*, en la localidad de Sant Cebrià de Vallalta. Manifiesta que llegó a primera hora, y que debía haber unas cincuenta personas concentradas en ambiente festivo y con ganas de votar.

El centro abrió a las 9:00 horas, y a las 9:05 horas llegó un grupo de unos veinte agentes. Las personas concentradas se pusieron delante de la puerta del centro, sentándose con las manos en alto y gritando "queremos votar".

A continuación, los agentes golpearon a la gente para sacarla del acceso al colegio. Al ver que había demasiadas personas congregadas, este primer grupo de policías se marchó. Al cabo de una hora y media llegó un segundo pelotón formado por unos doscientos policías que cargaron de nuevo.

El testigo indica que la gente gritaba “somos gente pacífica, queremos votar”. Detalla que los agentes no hablaron previamente con las personas antes de intervenir.

Una vez despejaron el punto de acceso, reventaron las puertas con una maza.

El declarante, a preguntas del Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, subraya que los ciudadanos no agredieron ni amenazaron a los agentes.

Interviene el Sr. Solà, letrado de la defensa del Sr. Cuixart, quien pregunta al testigo con qué y cómo golpearon los agentes a la población. El Sr. Torrent contesta que con las porras y con los escudos, y con mucha violencia.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta si la gente estaba en la puerta del colegio impidiendo la entrada de la Policía. El testigo responde que las personas estaban sentadas de manera pacífica.

Sra. Jordina Freixanet i Pardo: presente en la votación del 1 de octubre en un centro de Alcarràs

Duración del interrogatorio: 7 minutos.

Preguntas de las defensas

La declarante explica que el 1 de octubre estuvo presente en un colegio de Alcarràs, en la provincia de Lleida. Relata que durante el día y la noche anterior se hicieron actividades lúdicas.

Cuando llegó, antes de que abriera el colegio, había unas cuatrocientas personas. El ambiente era muy festivo, y la gente estaba ilusionada por votar.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, pregunta a qué hora llegaron los agentes policiales. La testigo contesta que sobre las 9:00 horas, y que en ese momento ella ya estaba en el interior. No presenció directamente las cargas de la Guardia Civil, pero a través de una ventana del colegio, sí observó la escena desde la distancia. Relata que la gente se agrupó delante del centro y fueron objeto de golpes violentos por parte de los agentes. Detalla que había gente tirada por el suelo.

Declara que en un momento dado apareció un medio de comunicación, en concreto la cadena de televisión Antena 3, e inmediatamente los agentes dejaron de cargar.

En ningún momento se intercambiaron palabras entre los agentes y los ciudadanos. La población únicamente gritaba *Som gent de pau*.

El letrado pregunta si los policías llevaban algún mecanismo para que la población les oyera, como un megáfono. La declarante contesta que no, y que no vio a personas agredir a los agentes.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Sr. Moreno pregunta a qué hora llegó al recinto. La declarante responde que sobre las 7:30 horas. El Fiscal pregunta por qué llegó tan pronto, a lo que contesta que a primera hora de la mañana se hizo una chocolatada a modo de desayuno.

La testigo no vio si la Guardia Civil entró en el colegio.

Sr. Eloi Hernández i Mosella: Alcalde de Fonollosa, presente en la votación del 1 de octubre en el Ayuntamiento del mismo municipio

El testigo refiere que ha sido investigado por desobediencia a raíz de los hechos del 1 de octubre en Fonollosa, y que la causa está archivada y es firme.

Duración del interrogatorio: 16 minutos.

Preguntas de las defensas

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, pregunta al testigo si el 1 de octubre ostentaba algún cargo de representación política. El declarante responde que sí, que entonces y en la actualidad es el Alcalde de Fonollosa.

El 1 de octubre se encontraba en su despacho de la alcaldía, de una localidad de mil cuatrocientos habitantes. Alrededor de las 13:30 horas llegaron veinte vehículos de la Guardia Civil, de los que salieron más de ochenta antidisturbios. Hicieron una formación parecida a la de un ejército, y se dirigieron hacia la plaza del pueblo, que estaba situada delante del Ayuntamiento, donde se celebró la votación.

En aquellos momentos, había unas setenta personas presentes en la mencionada plaza, incluidas personas mayores y familias con niños que estaban jugando. Los agentes acordonaron la plaza y empezaron a cargar contra los ciudadanos que se encontraban delante de la puerta del Ayuntamiento. Mientras tanto, el testigo no pudo llegar al lugar ya que las unidades policiales se lo impidieron, ni siquiera pudo identificarse como Alcalde.

Las personas que estaban delante de la puerta del Ayuntamiento eran unas quince, y estaban sentadas con las manos alzadas. El declarante vio golpes y empujones con los escudos contra la población.

A preguntas del letrado, el testigo manifiesta que, pese a estar la puerta abierta, los agentes la reventaron. Una vez dentro del Ayuntamiento, no encontraron ninguna urna y que lo sabían con anterioridad. El declarante lo asegura ya que, debido a su implicación en el procedimiento judicial por el que fue absuelto, pudo tener acceso a la acta de la Guardia Civil donde se mencionada que, previamente a la intervención policial, la única urna fue escondida en la Iglesia del pueblo. Con todo ello, los antidisturbios entraron igualmente al Ayuntamiento y destrozaron puertas y mobiliario.

La actitud de las personas concentradas era totalmente pasiva, y viendo la situación, comenzaron a llorar y a gritar. El testigo asegura que hubo más policías que civiles.

Toma la palabra la Sra. Roig, letrada de la defensa del Sr. Cuixart, quien pregunta qué actitud tenía la gente cuando los agentes apartaron a los ciudadanos de delante de la puerta del Ayuntamiento. El testigo responde que actuaron con las manos alzadas y que estaban muy asustados. No vio agresiones por parte de los ciudadanos a los agentes policiales.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta si recibió una carta del Gobierno de la *Generalitat* para ceder locales municipales, a lo que contesta que sí.

El Sr. Moreno pregunta si recibió una comunicación del Delegado del Gobierno informando que ceder los locales era ilegal. El testigo afirma que no.

El Fiscal pregunta si el acceso al pueblo estaba bloqueado por balas de paja, y que por eso la Guardia Civil tuvo que acceder a pie. El declarante responde que sí.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Rosa María Seoane López

La letrada pregunta si cuando la Guardia Civil llegó, preguntó si había alguna persona responsable. El testigo contesta que todas las personas concentradas se identificaron como responsables.

El Sr. Hernández declara que los vecinos no quisieron impedir la actuación de los agentes, ya que había ochenta antidisturbios de la Guardia Civil y veinte vecinos presentes. El testigo entiende que los ciudadanos estaban ejerciendo su derecho a la protesta y manifestación.

Sr. Ramón Antoni Forteza Colomé: presente en la votación del 1 de octubre en el *Departament de Benestar Social de Lleida*

Duración del interrogatorio: 8 minutos.

Preguntas de las defensas

El testigo relata que el 1 de octubre acudió al *Departament de Benestar Social*, en la localidad de Lleida, para votar. Explica que cuando llegó, el ambiente era de preocupación, pero de ilusión por poder votar. En los momentos siguientes a su llegada, comenzaron a venir agentes policiales. Relata que una ciudadana le dijo que su hija se encontraba dentro del recinto, y él, como abogado en ejercicio, se ofreció para defenderla.

A continuación, se acercó para entrar en el interior acreditándose como letrado, pero lo expulsaron a golpes. Decidió ir a su despacho profesional para recoger la toga, y ver si así podría entrar. De nuevo lo echaron con violencia.

Seguidamente, los agentes empezaron a expulsar a los ciudadanos que se encontraban dentro. Subraya que las personas salían rodando y a empujones por parte de la Policía. En ese momento, una señora de sesenta y cinco años cayó en el suelo, y los agentes la iban alejando de la puerta pateándola. El testigo se lanzó a protegerla, pero recibió otra agresión. En las cercanías se encontraban dos *mossos d'esquadra* y el declarante les pidió que llamaran a una ambulancia.

Finalmente, los agentes salieron con dos urnas requisadas.

El Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, pregunta al Sr. Forteza si vio a ciudadanos agredir o arremeter contra los agentes policiales. El testigo responde que no, que los únicos que pegaron fueron los agentes de la Policía Nacional.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Sr. Moreno pregunta si sabía que había una orden judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por la que se obligaba a suspender e impedir el referéndum. El declarante contesta que sabía de la existencia de un auto por el que se ordenaba a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado mantener la calma ciudadana, hecho que no sucedió.

Sr. David Elvira i Martínez: ex-Director del *Servei Català de la Salut (CatSalut)* y responsable de la coordinación asistencial y de recopilación de datos médicos del 1 de octubre

Duración del interrogatorio: 16 minutos.

Preguntas de las defensas

Inicia el interrogatorio el Sr. Van den Eynde, letrado de la defensa del Sr. Junqueras y del Sr. Romeva, quien pregunta al testigo si fue el responsable de recopilar los datos de atención médica de los heridos del 1 de octubre de 2017. El declarante responde que sí, que como Director en aquel momento del *Servei Català de la Salut*, fue el responsable de la coordinación asistencial y de la recopilación de los datos.

A preguntas del letrado, el Sr. Elvira declara que las personas atendidas y registradas por los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario de Responsabilidad Pública de Cataluña fueron mil sesenta y seis ciudadanos el 1 de octubre y setenta y cinco entre el 2 y el 4 de octubre, incluyendo doce representantes de los cuerpos policiales.

Alrededor del 20% de las atenciones fueron realizadas por el Servicio de Emergencias Médicas, y el resto se realizaron en centros sanitarios.

Los diagnósticos más prevalentes fueron contusiones, policontusiones, algunas heridas, traumatismos craneales, algunas crisis de ansiedad y fracturas. Los mayoritarios fueron los de contusiones y policontusiones.

El letrado pregunta cuál fue la distribución por sexo y edad de los pacientes atendidos. El declarante explica que cerca del 70% fueron hombres y el 30% mujeres. La mitad de las atenciones correspondían a personas de entre cuarenta y sesenta y cinco años. Hubo cinco casos de gravedad.

La defensa pregunta cuál fue la proporción de asistencias en relación a la distribución territorial poblacional. El testigo indica que fue una distribución desigual. Por ejemplo, una de cada cuatro atenciones registradas fueron en la provincia de Girona, cuando representa el 11% de la población en Cataluña.

El Sr. Van den Eynde pregunta si se siguió alguna metodología de seguimiento de los datos. El testigo responde que sí, que se siguió la metodología para las grandes concentraciones de población, como manifestaciones o eventos multitudinarios. Los datos provenían del registro oficial, que se nutría por los diferentes profesionales sanitarios del SISCAT (Sistema Sanitario Integral de Responsabilidad Pública de Cataluña).

El registro se basó en asistencias en centros médicos públicos, por lo tanto, aquellas personas que acudieron a centros privados o a mutuas no fueron contabilizadas.

El letrado pregunta si la información sobre los heridos fue compartida con el Ministerio de Sanidad español. El Sr. Elvira contesta que sí, y les informaron que con los recursos propios de los sanitarios catalanes no tuvieron mayores problemas para realizar su labor. El Ministerio no ha pedido una auditoría sobre los mencionados datos.

Toma la palabra la Sra. Roig, letrada de la defensa del Sr. Cuixart, quien pregunta si el *Servei Català de la Salut* emitió a mediados de octubre un informe sobre los datos recogidos que se han mencionado. El declarante contesta que sí. La letrada pregunta si tuvo conocimiento que tal informe fuera cuestionado, a lo que el testigo contesta que no.

La Sra. Roig pregunta si la Fiscalía General del Estado o la Fiscalía Superior de Cataluña requirieron algún tipo de información sobre el citado informe o las asistencias prestadas. El Sr. Elvira responde que no recibió ninguna petición de este tipo.

Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta si se contabilizaron las asistencias del servicio médico de la Guardia Civil o de la Policía Nacional. El testigo contesta que no.

El Sr. Moreno pregunta al declarante si tiene conocimiento de que algunos agentes policiales se quejaron de no ser debidamente atendidos en centros sanitarios públicos. Al testigo no le consta.

Preguntas de la Abogada del Estado: Sra. Rosa María Seoane López

La letrada pregunta si el informe se llamaba “Heridos a consecuencia de las cargas de los cuerpos policiales del Estado”. El Sr. Elvira contesta que no, que el informe tiene por nombre “Informe sobre los incidentes de los días 1 a 4 de octubre de 2017: pacientes heridos durante la jornada electoral y a consecuencia de las cargas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado”.

El declarante manifiesta que hizo este informe de manera voluntaria, que nadie le instruyó para ello.

Sr. Pere García Quer: Secretario General del Sindicato Autónomo de Policía (SAP) de los Mossos d'Esquadra

Duración del interrogatorio: 37 minutos.

Preguntas de las defensas

Interviene el Sr. Melero, letrado de la defensa del Sr. Forn y de la Sra. Borràs, quien pregunta al testigo si es el Secretario General del Sindicato Autónomo de Policía (SAP), a lo que el declarante contesta que sí, que es el sindicato con mayor representación entre la escala básica de los *Mossos d'Esquadra*, en concreto, entre los agentes y cabos del cuerpo.

El letrado pregunta si el SAP aportó a la Sala un informe del 18 de octubre de 2017 en el que se cumplimentaban las comunicaciones del cuerpo de *Mossos d'Esquadra* en relación con los hechos del 1 de octubre de 2017. El declarante lo confirma, y dice que en tal informe no se efectuaron comunicaciones directas con los representantes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

El Sr. Melero pregunta si el SAP está subvencionado por la *Generalitat*. El testigo responde que no, que está íntegramente financiado por las cuotas de sus afiliados. Del mismo modo, cuenta con un servicio jurídico propio que se hace cargo de la representación de los agentes.

El Sr. García explica que el 14 de setiembre de 2017 se celebró un Consejo de la Policía. Una reunión ordinaria en la que el Sr. Forn intervino para comunicar a los *Mossos d'Esquadra* que quería dejar claro que se debía mantener al margen de cualquier presión mediática al cuerpo de *Mossos* en relación con las actuaciones del 1 de octubre. Se dejó claro, y se recogió en un acta, que los *Mossos d'Esquadra* quedaban desvinculados de las decisiones políticas del entonces Consejero de Interior, el Sr. Forn.

El letrado pregunta si esta intervención del Sr. Forn respondía a alguna inquietud de los *Mossos* que vehicularon a través de los sindicatos. El testigo responde que, a medida que se iba acercando el 1 de octubre, en el colectivo creció la preocupación sobre su papel, especialmente cuando el Sr. Forn, en julio de 2017 y antes que se declara la inconstitucionalidad de la convocatoria del referéndum, declaró que los *Mossos d'Esquadra* ayudarían a realizar la votación.

En el SAP tenían claro que siempre cumplirían con el mandato judicial y con el ordenamiento jurídico vigente.

Con la entrada del Sr. Forn como Consejero de Interior, el Sr. Melero pregunta al testigo si supo que se indicaron modificaciones en las actuaciones de los *Mossos d'Esquadra*. El testigo afirma desconocer si se instruyeron determinadas conductas de actuación o no, pero que el cuerpo de *Mossos* siempre actuaría bajo los criterios oportunidad, congruencia y proporcionalidad.

Sobre el dispositivo *Àgora*, el testigo manifiesta que hubo críticas al mismo por parte de los *Mossos d'Esquadra* al ser activado a partir del 20 de setiembre de 2017. Esto supuso un cambio en la planificación del trabajo de los agentes, ya que se debía incrementar la vigilancia en edificios de instituciones públicas y en sedes de partidos políticos. Todo ello significó una ruptura en la conciliación de la vida laboral y familiar de los *Mossos*.

El Sr. Melero pregunta sobre otro comunicado del SAP de fecha 1 de octubre de 2017. El declarante relata que los *Mossos d'Esquadra*, ante el dispositivo del 1 de octubre, vieron que sobrepasaba a las actuaciones de los tres cuerpos policiales que estaban actuando de manera conjunta. Detalla que hubo *Mossos* que pidieron apoyo a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía que no fue concedido, así que lo que pidieron en el mencionado comunicado era que los responsables políticos aseguraran la integridad física de los agentes de los *Mossos d'Esquadra* desplegados en los distintos puntos de votación.

También instaron a que se garantizara la seguridad jurídica de los agentes a raíz de los hechos del 1 de octubre. Estaban convencidos que el dispositivo de dicha jornada por parte de los *Mossos* era correcto, y no querían que por sus actuaciones se provocara la obertura de expedientes disciplinarios.

Los *Mossos d'Esquadra* siempre querían acatar el mandato judicial, pero el dispositivo conjunto de los tres cuerpos policiales no se llevó a cabo de la mejor forma. En las diferentes reuniones de coordinación de las policías, solo acudieron los *Mossos*.

En una reunión de 17 de octubre de 2017, se comunicó a los *Mossos d'Esquadra* la relación de hechos entre el 20 de setiembre y el 1 de octubre. Ahí fue cuando el SAP tomó conciencia sobre cómo había transcurrido la jornada del 1 de octubre. El Sr. Ferrán López, presente en esa reunión, incidió en el hecho que el dispositivo del 1 de octubre fue conjunto y único, siempre entre los tres cuerpos.

El Sr. Melero pregunta si en esa reunión se les manifestó el acuerdo que hubo entre los tres cuerpos y el Ministerio del Interior para que hubiera un binomio de *Mossos d'Esquadra* en cada punto de votación. El declarante responde que sí.

El letrado pregunta si, en la misma reunión, se comunicó al SAP que la Guardia Civil y la Policía Nacional, durante el 1 de octubre, quebraron el acuerdo y empezaron a actuar autónomamente obviando el mecanismo de coordinación. El testigo lo confirma.

El declarante indica que los *Mossos d'Esquadra* fueron quienes más colegios cerraron y levantaron más de 11.000 actas. Sobre las mismas, el Sr. Melero pregunta si se ordenó a los agentes que modificaran algunos datos recogidos. El testigo responde que no, que en algunas actas se pidió ampliación de información.

Sobre la Clave 21, el letrado de la defensa pregunta si es una utilización normal por parte de los *Mossos d'Esquadra*, a lo que el declarante contesta que sí.

Preguntas del Fiscal: Sr. Javier Zaragoza

El Fiscal pregunta si en la reunión del 14 de setiembre de 2017, en la que estuvo el Sr. Forn, también asistieron altos cargos de los *Mossos d'Esquadra*. El declarante responde que sí, y que nadie pidió

explicaciones al Sr. Forn sobre las declaraciones acerca del 1 de octubre y la implicación de los *Mossos* en el mismo.

El Sr. Zaragoza pregunta al Sr. García si los afiliados del SAP trasladaron dudas acerca de cuál iba a ser la posición de los *Mossos d'Esquadra* el día 1 de octubre; si apoyar o impedir el referéndum. El testigo contesta que las pautas de actuación para esa jornada lo dejaron bastante claro: los *Mossos* iban a cumplir con las órdenes judiciales.

El Fiscal pregunta que, si las pautas lo dejaron todo bastante claro, por qué, en una comunicación del 1 de octubre, el SAP pidió amparo jurídico para los *Mossos* que intervinieron en el referéndum. El declarante indica que el sindicato no quería que hubiera consecuencias individuales para los agentes.

Preguntas de la Acusación Popular VOX: Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al testigo si antes del 1 de octubre, se comunicó a los mandos de los *Mossos d'Esquadra* que los efectivos de agentes podrían llegar a ser insuficientes. El declarante contesta que no.

Contacto: contact@internationaltrialwatch.org

Web: www.internationaltrialwatch.org



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.